

Economía & Negocios

Inspecciones. El ministro de Trabajo, Eddy Olivares, ha iniciado un proceso de inspección de las empresas para asegurar que cumplan con la ley. Aseguró que este tipo de operativos continuarán en todo el territorio nacional.

Ocho de nueve empresas en inspección no cumplen el 80-20

LEZBETH CHALAS
lezbeth.chalas@listradio.com
Santo Domingo, RD

El ministro de trabajo, Eddy Olivares, informó ayer que de nueve empresas inspeccionadas, ocho se encuentran en incumplimiento del artículo 135 del Código Laboral sobre nacionalización del trabajo (regla 80/20).

El artículo 135 del Código Laboral establece que el 80% del número total de los trabajadores de una empresa debe estar integrado por dominicanos y el resto, el 20%, puede ser de extranjeros.

"Nuestros inspectores detectaron un gran número de violaciones al Reglamento 522-06, la Resolución 04-07 y el Código de Trabajo en estas 9 empresas", expresó Olivares.

Las empresas visitadas fueron Renova Center (Almacén) y Renova Center SRL (SuplaxRD); Mundo Comercial H&L/SRL (Ingcord); Endiam Import SRL; Sonsoles Aceros SRL; Fábrica Hong Fu SRL; Fábrica Super Mix SRL (Mi Casita); Lida Tubos de Aceros SRL; V&Z Plásticos SRL y Grupo Power Plastic SRL.

El ministro dijo que en esas empresas se observó que, en su mayoría, operaban trabajadores de nacionalidad china y haitiana.

Otras violaciones en-



El ministro de Trabajo, Eddy Olivares, dio a conocer el resultado del operativo de inspección realizado.

contradas son las relativas a salarios mínimos, horas extras, descanso semanal, falta de pago de salario de vacaciones, no disfrute de vacaciones y jornadas excesivas de trabajo.

Los comercios fueron intervenidos el pasado 8 de mayo, y están instalados en el parque industrial Riour, del municipio San Antonio de Guerra, en Santo Domingo Este.

En el operativo de inspección fueron levantadas

61 advertencias en el municipio referido.

"Luego de levantar actas de apercibimiento, se procederá con la aplicación estricta de la ley", dijo la coordinadora del operativo de Inspección, Nancy De la Cruz.

Olivares aseguró que este tipo de operativos continuarán en todo el territorio nacional, al tiempo que presentó al nuevo director de Inspección del Ministerio de Trabajo, Yuri Ruiz Villalona, quien fue director

de investigación de la Policía Nacional.

Al aplicar el 80/20 (80% de empleados dominicanos y 20% extranjeros) se busca fomentar la nacionalización del trabajo, profundizar las capacidades de fomento de formalización del trabajo y fortalecer su potestad para fomentar el cumplimiento de la normativa laboral.

La regla del 80/20 es una ordenanza, establecida en la Ley 16-92, para

las diversas áreas productivas del Estado dominicano. 840.

Piden regularización

La mano de obra de trabajadores indocumentados ha ido creciendo en el país, sobre todo en sectores como el agrícola, la construcción, servicio doméstico y el sector informal. Ante la situación, algunos empresarios y políticos recomiendan al Gobierno implementar un plan de re-

gularización u otros permisos temporales de trabajo para regular la inmigración de extranjeros y evitar la escasez de mano de obra.

Recientemente, el presidente de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), Ilio Brache, abogó para que sea considerada la regularización como el proceso más conveniente para sostener los sectores productivos.

"Sí, se ha afectado en al-

SECTORES PRODUCTIVOS COMO LA AGROINDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN DEPENDEN DE LA MANO DE OBRA HAITIANA.

gunas partes del tema de la mano de obra en la construcción, en la agroindustria, para recoger las frutas y los vegetales del campo...", dijo Brache, quien representa a más de 200 industrias.

Brache sugirió aplicar un permiso de trabajo, similar al utilizado por México y Estados Unidos en su línea divisoria.

La Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas (Aco-provi) también solicitó al Gobierno regularizar a al menos 87,000 empleados haitianos.

Ito Bisón: prohibición no afectará industria criolla

SCHARAZADE RODRIGUEZ
Santo Domingo, RD

Luego que las autoridades haitianas prohibieran el ingreso de mercancías importadas a través de la frontera con República Dominicana, el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor Ito-Bisón, recordó que Haití tiene su gobierno y toma sus decisiones.

El pasado domingo, el Ministerio de Economía de Haití anunció una vez más nuevas medidas que res-

tringe la entrada de mercancías a su territorio por sus puertos.

Según Bisón, desde hace tiempo el Congreso estaba conociendo un proyecto de "puertos secos" en toda la frontera por un asunto de frecuencia de barcos que llegan a República Dominicana, de logística y de los temas que tiene Haití internamente.

Sin embargo, Bisón aseguró que la prohibición del gobierno haitiano no afectará la industria nacional

ni tampoco los productos agrícolas. No obstante, reconoció que podría impactar a los camioneros y los ayudantes que se encargan de trasladar mercancía a la frontera.

"La industria nacional y los productos agrícolas o las pequeñas empresas no tienen problemas con las ventas y el paso a las demás islas del Caribe, donde nosotros somos los principales productores", dijo el ministro durante su participación en la Quincuagésima Asam-



Víctor Ito-Bisón, ministro de Industria.

blea General Alide.

Asimismo, aclaró que estos productos no pagan impuesto aduanal, ya que son productos que van de paso por el territorio nacional. "No impacta a lo que es la recaudación de la República Dominicana".

Puntualizó que estas medidas tomadas por el gobierno haitiano responden más por asuntos de logística interna y por asuntos de las bandas armadas, que a una crisis bilateral entre ambas naciones.

La República

País recibe US\$3,917.4 millones en remesas

Santo Domingo, RD

Entre enero y abril de 2025, los flujos de remesas que recibió el país sumaron US\$3,917.4 millones, lo que refleja un aumento de 12.1%, según el Banco Central, al ser comparado con el 2024.

En una nota, el banco precisa que, particularmente en abril, el ingreso de divisas por remesas registró un valor de US\$954.6 millones, un aumento de 11.0%, comparado con abril de 2024.

Las autoridades monetarias explicaron que estos recursos enviados por la diáspora dominicana en el exterior son importantes para el desarrollo, ya que generan un efecto multiplicador en el consumo, la inversión y el financiamiento de los sectores más vulnerables del país.

Al referirse a los países

de destino de las remesas, el Banco Central apunta a Estados Unidos, donde se originó el 82.7% de los flujos formales del mes analizado, unos US\$724.4 millones. También España, con un monto de US\$53.8 millones, un 6.1% del total, siendo este el segundo país en cuanto al total de residentes de la diáspora dominicana en el exterior se refiere, así como Italia, Haití y Suiza, cada uno con una participación del 1.2% de los flujos recibidos. En el resto de la recepción de remesas se distinguen países como Canadá y Francia, entre otros.

Con respecto a la distribución de las remesas recibidas por provincias, el BCRD señaló que el Distrito Nacional recibió una proporción del 37.5% en abril, seguido por las provincias de Santiago y Santo Domingo, con un 13% y

8.0%, respectivamente. Según los analistas del Banco Central esto revela que más de la mitad (58.5%) de las remesas se recibe en las zonas metropolitanas del país.

Sector externo

En el informe sobre remesa, se destaca que, además del notable desempeño de las remesas, las demás variables del sector externo también reflejaron un comportamiento favorable.

En ese sentido, para el período enero-marzo los ingresos de turismo alcanzaron US\$3,250.4 millones, las exportaciones totales alcanzaron los US\$3,442.8 millones y los flujos de inversión extranjera directa (IED) totalizaron US\$1,362.7 millones.

De acuerdo con el BCRD estas importantes entradas de divisas han favorecido la estabilidad relati-



Los flujos de remesas en el primer trimestre del 2025 reflejaron un aumento de 12.1%, según el Banco Central.

va del tipo de cambio que se observa en la actualidad, de manera que, al 09 de mayo de 2025, la tasa de cambio promedio por RD\$ 58.96, para una apreciación del peso dominicano con respecto al dólar de 4.0%.

Estos flujos han contribuido también a mantener un nivel adecuado de reservas internacionales, las cuales se encuentran al 09 de mayo por encima de los US\$15,000 millones, equivalentes a 11.9% del PIB y 5.5 meses de importaciones, por encima de los umbrales recomendados por el FMI.

Las más recientes perspectivas del BCRD sobre el sector externo contemplan que continúe la evolución positiva de los ingresos de divisas durante 2025.

LA ADHA EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE IMPACTO DE DEPORTACIONES QUE AFECTA ESTABILIDAD SECTOR AGROPECUARIO

Santo Domingo - La Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHA) expresa su profunda preocupación ante el impacto que están generando las deportaciones en los sectores agropecuarios y agroindustrial del país.

El señor Jonathan Rivera, en su calidad de presidente de la entidad, manifiesta que desde la ADHA reconocemos que todo trabajador extranjero en territorio nacional debe contar con los permisos laborales correspondientes, en estricto cumplimiento con el marco legal y regulatorio de la República Dominicana. Sin embargo, la abrupta reducción de mano de obra disponible está comprometiendo la continuidad y estabilidad de actividades productivas claves para la Seguridad Alimentaria nacional.

Nuestra organización reitera la necesidad de implementar un sistema de registro efectivo basado en la obtención de datos biométricos, que garantice el control, la trazabilidad, legalidad y transparencia en la contratación de trabajadores, especialmente en épocas de alta demanda como en los jornales de cosechas. Incluso, desde hace varios años, distintas empresas en el sector agrícola ya implementan con éxito sistemas de base de datos con control biométrico facial y dactilar para sus empleados del campo.

Consideramos indispensable que cualquier solución a esta situación sea el resultado de un consenso entre el Estado, como regulador y el Sector Privado, como implementador, por lo tanto, hacemos un llamado a diálogo nacional para abordar el tema y que su implementación sea rigurosamente cumplida por el Sector Privado.

Asimismo, reiteramos que la contratación de mano de obra extranjera debe limitarse exclusivamente a la cantidad necesaria, y en ningún caso debe ser vista como un reemplazo de la mano de obra dominicana, sino como un complemento temporal y regulado para cubrir necesidades puntuales.

La ADHA reafirma su interés de promover y participar en un diálogo abierto, responsable y participativo, que nos permita construir soluciones concretas y sostenibles ante esta realidad que afecta no solo al Sector Agropecuario, sino al desarrollo económico y social del país.

Jonathan Rivera
Presidente
Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHA)

Espacio pagado

REPUBLICA DOMINICANA
ENERGÍA Y MINAS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Referencia del Procedimiento MEM-CCC-LPI-2025-0001

OBJETO DE LA LICITACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Contratación del Servicio de una Empresa Consultora para Formulación, Negociación y Ejecución del Proyecto de Adquisición, Procesamiento e Interpretación de Líneas Sísmicas 2D en Aguas Dominicanas".

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a Ministerio de Energía y Minas en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.mem.gob.do o del Portal de la DCGP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el Lunes 23 de junio de 2025 a las 10:00 a.m., en presencia de Notario Público, en Ministerio de Energía y Minas.

Juan Andrés Rodríguez
Ministerio de Energía y Minas